"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº / 90 -2022/SG

Lima, 13 0CT 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000387-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 14 de octubre de 2022, emitido por el Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, y el Informe N° 943-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal San Pedro de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° D000387-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, propone la encargatura de las funciones de la Administración de la División Administrativa del Parque Zonal San Pedro del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, a Lourdes Estrada Villegas, en adición a su cargo;

Que, mediante el Informe N° 943-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, el Subgerente de Recursos Humanos informa que corresponde oficializar la encargatura del citado cargo de Administrador; toda vez que, la persona propuesta cumple con los requisitos exigidos por Ley;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Administración de la División Administrativa del Parque Zonal San Pedro del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, en tanto se designe al titular;

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"





Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a doña LOURDES ESTRADA VILLEGAS, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal San Pedro de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, en tanto se designe al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERVAR Manuel de la Flor Matos Socretario General Municipalidad Metrepalitano de Lina

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción Nº 321-S6D

Para conocimiento y fines cumple con

Transcribir:...

Atantamente,

1 7 OCT 2022

Susana Mego Jiménez Sub Gerente de Gestión Documentaria